

Guayaquil, Enero 09 de 2008

Señores Socios
AGRICOLA BANANERA NICOLE S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los estatutos sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a Uds. Mi informe correspondiente al **ejercicio 2007.**

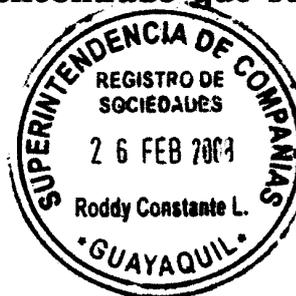
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad de **AGRICOLA BANANERA NICOLE S.A.**

He revisado la correspondencia de la Compañía, Los Libros de Acta, El libros de acciones de la Compañía, los expedientes de las Actas, los talonarios de las Acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la Ley.

Atentamente,

CPA. JORGE A. MATEO VERA
Reg. CCG. # 12556
Comisario Principal



c.c. file